



018

Santiago de Cali, junio 12 de 2018

Doctor  
CESAR AUGUSTO GALVIZ M.  
Gerente General  
E.S.D.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2018 y en el marco de la Ley 87 de 1993, a la Oficina de Control Interno le compete medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos por la Entidad.

Es por ello que la Oficina de Control Interno en cumplimiento de las normas, realizó el primer seguimiento de 2018, el cual se orientó en verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, por lo que presentamos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de evaluación y seguimiento realizado con corte a mayo de 2018.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Objetivo General:

Realizar evaluación y seguimiento a la página web del Canal, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

### Objetivos Específicos:

- Verificar que en la página web de la Entidad, se encuentren publicados los requisitos mínimos exigidos por la Ley.
- Presentar el estado de avance de la información publicada con corte a mayo de 2018, en el cumplimiento de la Ley.
- Realizar las recomendaciones pertinentes de acuerdo a lo observado en el seguimiento.

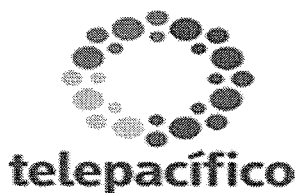
### Criterio:

Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto Nacional No. 103 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto Nacional No. 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República".



Resolución No. 3564 de 2015 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto No. 1081 de 2015”.

Alcance:

Evaluación y seguimiento al proceso de publicación y divulgación de la información, en la página web de la Entidad con corte a mayo de 2018.

Metodología:

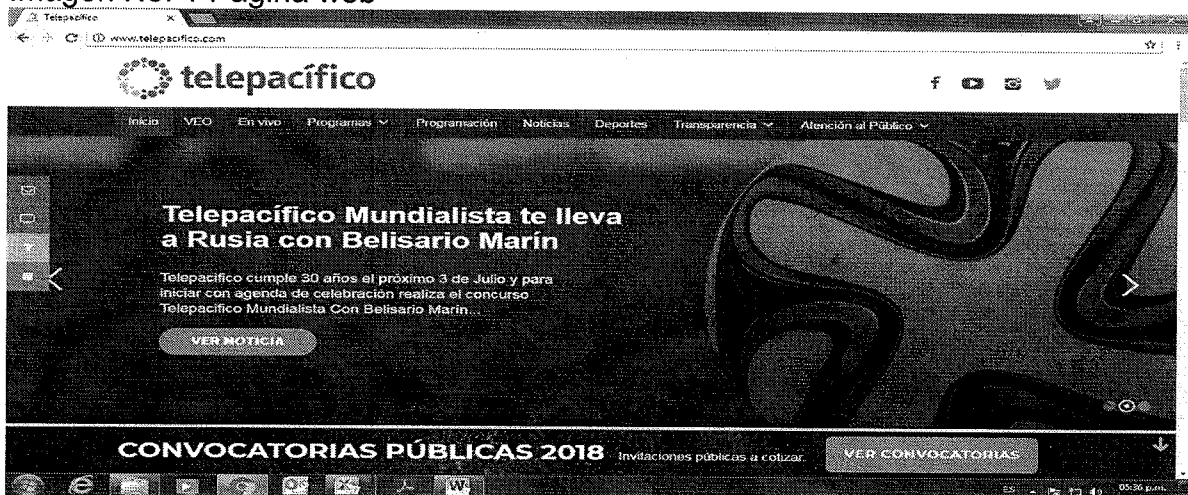
Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se utilizó como referencia la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 3564 de 2015, elaborada por la Procuraduría General de la Nación; herramienta que se diligenció y sirvió de base para realizar el seguimiento; esta información se revisó con el Director de Técnica y Sistemas, verificando cada requisito de la norma en la página web de la Entidad.

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El resultado se presenta de acuerdo a la Matriz de Cumplimiento de la Ley de la Procuraduría General de la Nación, y a los estándares para publicación y divulgación de la información, establecidos en la Resolución No. 3564 de 2015, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

- A. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial: La Entidad cuenta con página web: [www.telepacifico.com](http://www.telepacifico.com), en la página principal se cuenta con el link de transparencia, como lo establece el Decreto No. 103 de 2015 en su artículo 4.

Imagen No. 1 Página web



- B. Criterio diferencial de accesibilidad: La Ley 1712 de 2014 en su artículo 8 establece: “Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”.



La Entidad debe establecer mecanismos y/o herramientas para que la población en situación de discapacidad, pueda acceder a la información que publica la Entidad en su página web y que les es de interés.

C. Se realizó verificación del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015, utilizando como herramienta la matriz de cumplimiento elaborada por la Procuraduría General de la Nación, observando lo siguiente:

Como resultado del seguimiento, se muestra en la gráfica el grado de cumplimiento en la publicación de la información contemplada en la normatividad.

Gráfica No. 01



A continuación se detalla cada aspecto de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, así:

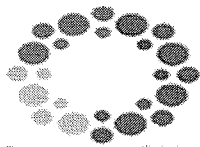
1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado

Hace referencia a la información relacionada con los datos básicos del sujeto obligado, especificando los canales de comunicación para los ciudadanos, usuarios y grupos de interés disponibles. Esta información debe estar publicada en el pie de página.

Cuadro No. 01

| Categoría  | Subcategoría | Descripción   | Normatividad   | Cumplimiento                     |    |         |     | Ubicación Sitio Web |  |
|--|--------------|---|--|----------------------------------|----|---------|-----|---------------------|--|
|  |              |   |  | SI                               | NO | PARCIAL | N/A |                     |  |
| Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado. |              |   | Dec. 103, Art. 4   | X                                |    |         |     |                     |  |
| 1  | 1.1          | Mecanismos para la atención al ciudadano  | a Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.   | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit a) | X  |         |     |                     | Se ubica en el pie de página   |
|  |              |   | b Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).   |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  |              |   | c Correo electrónico institucional.  |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  |              |   | d Correo físico o postal.  |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  |              |   | e Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.   |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  | 1.2          | Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público    | - Ubicación del sujeto obligado.   | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit a) | X  |         |     |                     | Se ubica en el pie de página   |
|  |              |   | - Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.   |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  |              |   | - Horarios y días de atención al público.  |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  |              |   | - Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.   |                                  | X  |         |     |                     |  |
|  | 1.3          | Correo electrónico para notificaciones judiciales                                       | - Disponible en la sección particular de transparencia.  | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit f) | X  |         |     |                     | Transparencia/ contratación/ convocatorias   |
|  |              |   | - Disponible en el pie de página principal.  |                                  |    | X       |     |                     |  |
|  |              |   | - Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.  |                                  |    | X       |     |                     |  |
|  | 1.4          | Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales | - Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. | Ley 1581 de 2012                 |    |         |     | X                   | Transparencia/ políticas, planes, programas y proyectos/políticas y en transparencia/ normatividad/ acuerdos, decretos y resoluciones/2017 |
|  |              |   |  |                                  |    |         |     |                     |  |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN



**telepacífico**

En el pie de página del sitio web, se encuentra disponible la información que establece la Ley 1712 de 2014, artículo 9 literal a).

## 2. Informes de Interés

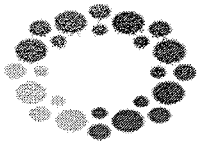
Hace referencia al conjunto de datos abiertos que publica el sujeto obligado, así como aquella información adicional de interés para los ciudadanos, usuarios y grupos de interés disponibles.

Cuadro No. 02

| Categoría de información  |   |  | Normatividad   | Cumplimiento  |    |         |     | Ubicación Sitio Web  |  |   |
|---------------------------|---|--|--|---|----|---------|-----|--|--|---|
| Categoría                 | Subcategoría  | Descripción  |  | Sí  | No | PARCIAL | N/A |  |  |   |
| 2                         | Información de interés  | 2.1 Datos abiertos                                   | Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.  | Ley 1712 de 2014, Art. 11, lit. k);<br>Dec. 103/15, Art. 11 |    |         | X   |  | Transparencia/ instrumentos de gestión de información pública/datos abiertos |   |
|                           |   |  | - Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.   |   |    |         |     | X  |  |   |
|                           |   | 2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones. | Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones. |   | X  |         |     |  |  |   |
|                           |   | 2.3 Convocatorias                                    | Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.                  |   | X  |         |     |  |  | Se ubica en la parte inferior de la página principal, o también se puede acceder por transparencia/ contratación/ convocatorias |
|                           |   | 2.4 Preguntas y respuestas frecuentes                | Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.                           |   | X  |         |     |  |  | Link atención al público/preguntas frecuentes   |
|                           |   | 2.5 Glosario   | Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.   |   | X  |         |     |  |  | Link atención al público/glosario   |
|                           |   | 2.6 Noticias   | Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.                          |   | X  |         |     |  |  | Link noticias, la cual se mantiene actualizada con la información más importante  |
|                           |   | 2.7 Calendario de actividades                        | Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.   |   | X  |         |     |  |  | Transparencia/ información orgánica/calendario de actividades   |
|                           |   | 2.8 Información para niñas, niños y adolescentes     | El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.              | Ley 1712 de 2014, Art. 8                                    |    |         | X   |  |  |   |
| 2.9 Información adicional | Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés. | Dec. 103, Art. 42, Num. 4                            | X  |   |    |         |     | Historia del Canal en transparencia/ información orgánica/nuestra historia; se da a conocer a los usuarios la cobertura de señal del Canal en transparencia/ información orgánica/coertura |  |   |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

Se observa que la publicación de datos abiertos en la página web es parcial, porque solo se han publicado los estados financieros, para que esté completa la información, falta publicar los requisitos mínimos establecidos que son el registro de activos de información y el índice de información pública reservada y clasificada, las cuales están en proceso de elaboración. Para la Entidad no aplica la publicación en el portal de datos abiertos, ya que no aparece su nombre en él.



**telepacífico**

La Entidad realiza otro tipo de publicaciones de interés para los ciudadanos, como la programación de la parrilla, donde el interesado conoce que días y a qué horas se transmiten los programas que ofrece el Canal y que son de su interés.

En la página web, se encuentra publicado como información adicional de interés para los ciudadanos como lo establecen las normas, como la historia del Canal, la cobertura de la señal para que los interesados puedan disfrutar de los programas.

### 3. Estructura Orgánica y Talento Humano

Hace referencia a la información sobre las funciones y la estructura del sujeto obligado, así como directorio de servidores públicos, entidades y grupos de interés.

Cuadro No. 03

| Categoría   | Categoría de información   |  | Normatividad   | Cumplimiento   |  |   |   | Ubicación Sitio Web                              |   |  |
|---|--|--|--|--|--|---|---|--|---|--|
|   | Subcategoría   | Descripción  |  | Sí   | No   | PARCIAL   | N/A   |  |   |  |
| 3   | Estructura orgánica y talento humano   | 3.1 Misión y visión  | Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.                              |  | X  |   |   | Transparencia/información orgánica/misión-visión |   |  |
|   |  | 3.2 Funciones y deberes  | Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto. | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit a)   |  |   | X   |  |   |  |
|   |  | 3.3 Procesos y procedimientos  | Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.  | Ley 1712 de 2014, Art. 11, lit c)  |  |   | X   |  |   |  |
|   |  | 3.4 Organigrama  | - Estructura orgánica de la entidad.   | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit a)   | X  |   |   |  | Transparencia/información orgánica/cronograma |  |
|   |  |  | - Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.   |  | X  |   |   |  |   |  |
|   |  |  | - Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.   |  | X  |   |   |  |   |  |
|   |  | 3.5  | Directorio de información de servidores públicos y contratistas  | - Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda, | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit c); Dec 103 de 2015, Art. 5, Parágrafo 1 | X   |   |  |   | Transparencia/información orgánica/directorio de funcionarios/directorio de funcionarios; se tiene enlace con el SIGEP |
|   |  |  |  | - Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:   |  |   |   |  |   |  |
|   |  |  |  | a Nombres y apellidos completos.   |  | X   |   |  |   |  |
|   |  |  |  | b País, Departamento y Ciudad de nacimiento.   |  | X   |   |  |   |  |
| c Formación académica.  | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| d Experiencia laboral y profesional.  | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| e Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual). | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| f Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución  | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| g Dirección de correo electrónico institucional.  | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| h Teléfono Institucional.   | X  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| i   | Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.                                | X  |  |  |  | Transparencia/información orgánica/directorio de funcionarios/escala salarial por rango |   |  |   |  |
| j   | Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. | X  |  |  |  |   |   |  |   |  |
| 3.6   | Directorio de entidades  | Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.   |  | X  |  |   | Transparencia/información orgánica/directorio de funcionarios/directorio de entidades |  |   |  |
| 3.7   | Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.   | Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. |  | X  |  |   | Se ubica en el pie de página  |  |   |  |
| 3.8   | Ofertas de empleo  | Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.   |  |  | X  |   |   |  |   |  |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN



Para la información de los servidores públicos, se publicó la información básica de los directivos, una información que se descarga en Excel de todos los funcionarios y contratistas con sus teléfonos y extensiones actualizado; para dar cumplimiento con toda la información requerida, se realizó el enlace con el SIGEP.

Se verificó la información de los servidores públicos en el SIGEP, observando que la cantidad de empleados y contratistas registrados no concuerdan con la realidad actual de la Entidad; algunos funcionarios y contratistas no tienen establecido el cargo que desempeñan; algunos ya se han desvinculado y no se les ha retirado, otros han ingresado nuevos como contratistas y no se observan vinculados en el SIGEP.

La información de la escala salarial se encuentra desactualizada.

#### 4. Normatividad

Hace referencia a la información relacionada con la normatividad que rige al sujeto obligado, determina su competencia y le es aplicable a su actividad, así como aquella que produce para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro No. 04

| Categoría de información  |                                  |  | Normatividad                           | Cumplimiento |    |         |     | Ubicación Sitio Web   |
|---|----------------------------------|--|--|--------------|----|---------|-----|---|
| Categoría   | Subcategoría                     | Descripción                            |  | Si           | No | PARCIAL | N/A |   |
| 4   | Normatividad                     | 4.2 Normatividad del orden territorial | Listado de la normatividad disponible. | X            |    |         |     | Transparencia/<br>normatividad/<br>acuerdos, decretos y<br>resoluciones |
|   |                                  |  | a Tipo de Norma                        |              |    |         |     |   |
|   |                                  |  | Fecha de expedición                    |              |    |         |     |   |
|   |                                  |  | Descripción corta                      |              |    |         |     |   |
| b Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit d) |  |  | X            |    |         |     |   |
| c Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.   |                                  |  |  |              |    | X       |     |   |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

Los actos administrativos del Canal son publicados, sin embargo, no se realiza a los cinco (5) días de expedido el documento.

#### 5. Presupuesto

Hace referencia a la información relacionada con el proceso presupuestal.

Cuadro No. 05

| Categoría de información |                     |   | Normatividad   | Cumplimiento |    |         |   | Ubicación Sitio Web   |  |  |  |   |
|--------------------------|---------------------|---|--|--------------|----|---------|---|---|--|--|--|---|
| Categoría                | Subcategoría        | Descripción   |  | Si           | No | PARCIAL | N/A   |   |  |  |  |   |
| 5                        | 5.1                 | Presupuesto general asignado  | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit b); Ley 1474 de 2011, Arts. 74 y 77, Parágrafo | X            |    |         |   | Transparencia/<br>información<br>administrativa/<br>presupuestos/<br>presupuesto<br>en<br>ejercicio |  |  |  |   |
|                          |                     | Ejecución presupuestal histórica anual  |  |              |    |         |   | Transparencia/<br>información<br>administrativa/<br>presupuesto/<br>presupuesto<br>histórico        |  |  |  |   |
|                          | 5.2                 | Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los Indicadores de gestión. |  |              |    |         |   | X   |  |  |  | Transparencia/<br>información<br>administrativa/<br>presupuestos/<br>presupuesto<br>en<br>ejercicio |
|                          |                     | Presupuesto desagregado con modificaciones  |  |              |    |         |   |   |  |  |  |   |
| 5.3                      | Estados financieros | Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.                             | X  |              |    |         | Transparencia/<br>información<br>administrativa/<br>estados financieros |   |  |  |  |   |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

En cuanto a publicación, se puede observar que en presupuesto, se cumple con lo establecido en las normas.

Del presupuesto histórico se tiene publicada información, desde la vigencia 2012 a 2017.

## 6. Planeación

Hace referencia a la información relacionada con las políticas y lineamientos del sujeto obligado, así como con los procesos de planeación, incluyendo la construcción participativa con la ciudadanía.

Cuadro No. 06

| Categoría | Subcategoría  | Descripción  | Normatividad  | Cumplimiento   |   |         |     | Ubicación Sitio Web                                       |   |
|-----------|---|--|---|--|---|---------|-----|---|---|
|           |   |  |   | SI   | No  | PARCIAL | N/A |   |   |
| 6         | 6.1   | Políticas, lineamientos y manuales   | a   | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit d)                           | X   |         |     |   | Transparencia/ políticas, planes, programas y proyectos/políticas   |
|           |   |  | b   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | c   |  | X   |         |     |   | Transparencia/ políticas, planes, programas y proyectos/planes, programas y proyectos/ direccionamiento estratégico |
|           |   |  | d   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | e   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | f   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | g   |  | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit g); Ley 1474 de 2011, Art. 73 | X       |     |   |   |
|           |   | Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.  | Ley 1712 de 2014, Art. 11, lit d)                           | X  |   |         |     |   |   |
|           | 6.2   | Plan de gasto público  | Plan de gasto público para cada año fiscal con:             | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit b) Art. 74, Ley 1474 de 2011 |   |         |     |   | Transparencia/ políticas, planes, programas y proyectos/planes, programas y proyectos/ direccionamiento estratégico |
|           |   |  | a   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | b   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | c   |  | X   |         |     |   |   |
|           |   |  | d   |  | X   |         |     |   |   |
| e         |   |  | X   |  |   |         |     |   |   |
| f         | X   |  |   |  |   |         |     |   |   |
| 6.3       | Programas y proyectos en ejecución                      | Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit d); Ley 1474 de 2011, Art. 77 |  |   |         |     |   |   |
| 6.4       | Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño | Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.  | Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit d)                            | X  |   |         |     | Transparencia/ informes/informes generales/otros informes |   |
| 6.5       | Participación en la formulación de políticas            | Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:   | Ley 1712 de 2014, Art. 11 lit i) Art. 15, Dec. 103 de 2015  |  |   |         |     |   |   |
|           |   | a  |   | X  |   |         |     |   |   |
|           |   | b  |   | X  |   |         |     |   |   |
| 6.6       | Informes de empalme                                     | Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.   |   |  | X   |         |     |   |   |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

Se tienen publicadas políticas, lineamientos y manuales que rigen la Entidad, como el manual de contratación, el plan estratégico institucional, el plan de acción, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el que se incluye rendición de cuentas, servicio al ciudadano, racionalización de trámites.

En gasto público, los objetivos y estrategias se pueden evidenciar en el plan estratégico institucional que se encuentra publicado; los proyectos, metas, responsables, se observan en el plan de acción que se publica cada vigencia; se encuentra publicado el plan anual de adquisiciones.



En cuanto a los programas y los proyectos en ejecución, las empresas industriales y comerciales del estado, están exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión, como lo establece la Ley 1474 de 2011, art. 77, párrafo.

Para las metas, objetivos e indicadores de gestión, se publicó el informe de evaluación y seguimiento con corte a diciembre de 2017 y el informe consolidado de indicadores de gestión a diciembre de 2017.

## 7. Control

Hace referencia a la información relacionada con los informes, planes de mejoramiento, entes y mecanismos de supervisión y control.

Cuadro No. 07

| Categoría | Subcategoría   | Descripción   | Normatividad  | Cumplimiento   |                                  |         |   | Ubicación Sitio Web                     |   |
|-----------|--|---|---|--|----------------------------------|---------|---|---|---|
|           |  |   |   | Si   | No                               | PARCIAL | N/A   |   |   |
| 7         | 7.1  | Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:  | Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e)                        |  |                                  |         |   |   |   |
|           |  | a Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.   |   |  |                                  |         | X   |   |   |
|           |  | b Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.                       |   |  | X                                |         |   |   |   |
|           |  | c Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. |   | X  |                                  |         |   | Transparencia/rendición de cuentas/2017 |   |
|           |  | d Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.  | X   |  |                                  |         | Transparencia/informes/informes generales/informes de control interno |   |   |
|           |  | 7.2   | Reportes de control interno   | Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.  | Ley 1474 de 2011, Artículo 9     | X       |   |   | Transparencia/informes/informes generales/informes de control interno |
|           |  | 7.3   | Planes de Mejoramiento  | Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. |                                  | X       |   |   | Transparencia/informes/informes generales/otros informes              |
|           |  |   |   |  |                                  |         |   |   |   |
|           |  | 7.4   | Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión | a Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.  | Ley 1712 de 2014, Art.11, Lit f) | X       |   |   | Transparencia/información orgánica/entes asociados                    |
|           | b Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.         |   |   | X  |                                  |         |   |   |   |
|           | c Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). |   |   |  |                                  | X       |   |   |   |
|           |  | 7.5   | Información para población vulnerable:                                | Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.                                    | Ley 1712 de 2014, Art. 9, Lit d) | X       |   |   | Atención al público/franja de inclusión                               |
|           |  | 7.6   | Defensa judicial  | Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:  |                                  |         |   |   |   |
| a         | Número de demandas.  |   |   |  |                                  | X       |   |   |   |
| b         | Estado en que se encuentra.  |   |   |  |                                  | X       |   |   |   |
| c         | Pretensión o cuantía de la demanda.  |   |   |  |                                  | X       |   |   |   |
|           | d  | Riesgo de pérdida.  |   |  |                                  | X       |   |   |   |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

En la rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, no se publican las certificaciones emitidas de recibo de información reportadas en el RCL.

Se cuenta con la relación de las entidades que vigilan y supervisan el Canal, pero no se indica el tipo de control que ejerce cada una de ellas en la Entidad.

La Oficina Jurídica lleva un control de los procesos judiciales de la Entidad, pero este no se publica.



Hace referencia a la información relacionada con los procesos contractuales que adelantan los sujetos obligados contemplados en la Ley 1712 de 2014.

Cuadro No. 08

| Categoría de información |              |  | Normatividad   | Cumplimiento  |    |         |     | Ubicación Sitio Web |  |
|--------------------------|--------------|--|--|---|----|---------|-----|---------------------|--|
| Categoría                | Subcategoría | Descripción  |  | SI  | Nº | PARCIAL | N/A |                     |  |
| 8                        | Contratación | 8.1<br>Publicación de la información contractual   | - Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.   | Ley 1712 de 2014, Art. 10; Dec. 103 de 2015, Art. 7, Parágrafo 2 y 3          | X  |         |     |                     | Transparencia/secop  |
|                          |              | 8.2<br>Publicación de la ejecución de contratos  | - Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos. | Ley 1712 de 2014, Art. 10; Dec. 103 de 2015, Arts. 8 y 9                      |    | X       |     |                     |  |
|                          |              | 8.3<br>Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras | - Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.               | Ley 1712 de 2014, Art. 11, Lit g); Dec. 103 de 2015, Art. 9                   | X  |         |     |                     | Transparencia/ contratación/ convocatorias   |
|                          |              | 8.4<br>Plan Anual de Adquisiciones   | - Plan Anual de Adquisiciones (PAA).<br><br>- Enlace que dirija al PAA publicado en el SECOP.  | Ley 1712 de 2014, Art. 9, Lit. e); Ley 1474 de 2011, Art. 74 Dec. 103 de 2015 | X  |         |     |                     | Transparencia/ contratación/ plan anual de adquisiciones y en transparencia/ políticas, planes, programas y proyectos/ planes, programas y proyectos/ direccionamiento estratégico |

Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

En cuanto a publicación de ejecución de contratos, no se publican los informes de supervisión de los procesos contractuales del Canal.

El plan anual de adquisiciones se encuentra publicado en dos sitios de la web, sin embargo, en ninguna de los dos se tiene un enlace que dirija la publicación del documento en el SECOP.

## 9. Trámites y Servicios

Hace referencia a la información detallada de los trámites y servicios que los sujetos obligados prestan a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

Cuadro No. 09

| Categoría de información |                      |  | Normatividad  | Cumplimiento |    |         |     | Ubicación Sitio Web  |
|--------------------------|----------------------|--|---|--------------|----|---------|-----|--|
| Categoría                | Subcategoría         | Descripción                                    |   | SI           | Nº | PARCIAL | N/A |  |
| 9                        | Trámites y servicios | 9.1<br>Trámites y servicios                    | Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:           |              |    |         |     |  |
|                          |                      | - La norma que los sustenta.                   | Ley 1712 de 2014, Art. 11, literales a) y b); Dec. 103 de 2015, | X            |    |         |     | Constancia de que la Entidad no posee trámites, publicada en |
|                          |                      | - Los procedimientos o protocolos de atención. | Art. 6; Ley 962 de 2005;  | X            |    |         |     | transparencia/normatividad/acuerdos, decretos y resoluciones |
|                          |                      | - Los costos.                                  | Decreto-ley 019 de 2012.  | X            |    |         |     |  |

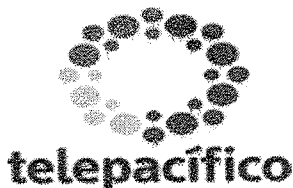
Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 - PGN

Se encuentra publicada una constancia donde indica que en el Canal no se realizan trámites, firmada por el Representante Legal.

## 10. Instrumentos de Gestión de Información Pública

Hace referencia a los instrumentos y mecanismos para la gestión de la información pública, establecidos en la Ley 1712 de 2014 y de manera específica, en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1081 de 2015.

| Categoría de información |  | Descripción | Normatividad   | Cumplimiento   |  |         |     | Ubicación Sitio Web |  |  |   |
|--------------------------|--|-------------|--|--|--|---------|-----|---------------------|--|--|---|
| Categoría                | Subcategoría                                   |             |  | Sí   | No   | PARCIAL | N/A |                     |  |  |   |
| 10                       | Instrumentos de gestión de información pública | 10.1        | Información mínima   | - Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014  |  |         |     |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.2        | Registro de Activos de Información   | - Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:<br>- En formato excel y disponible en datos abiertos.<br>- Disponible en el portal www.datos.gov.co.<br>- Nombre o título de la categoría de información.<br>- Descripción del contenido de la categoría de la información.<br>- Idioma.<br>- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).<br>- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).<br>- Información publicada o disponible.   | Ley 1712 de 2014, Arts. 13 y 16; Dec. 103 de 2015, Arts. 37 y 38                                     | X       |     |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.3        | Índice de Información Clasificada y Reservada  | - Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:<br>- En formato excel y disponible en datos abiertos.<br>- Disponible en el portal www.datos.gov.co.<br>- Nombre o título de la categoría de información.<br>- Nombre o título de la información.<br>- Idioma.<br>- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).<br>- Fecha de generación de la información.<br>- Nombre del responsable de la información.<br>- Objetivo legítimo de la excepción.<br>- Fundamento constitucional o legal.<br>- Fundamento jurídico de la excepción.<br>- Excepción total o parcial.<br>- Fecha de la calificación.<br>- Plazo de clasificación o reserva. | Ley 1712 de 2014, Art. 20; Dec. 103 de 2015, Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33                   | X       |     |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.4        | Esquema de Publicación de Información  | - Esquema de Publicación de la información, con las siguientes características:<br>- Nombre o título de la información.<br>- Idioma.<br>- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).<br>- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).<br>- Fecha de generación de la información.<br>- Fecha de actualización.<br>- Lugar de consulta.<br>- Nombre de responsable de la producción de la información.  | Ley 1712 de 2014, Art. 12; Dec. 103 de 2015, Arts. 41 y 42   |         | X   |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.5        | Programa de Gestión Documental   | - Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.   | Ley 1712 de 2014, Art. 15; Dec. 103 de 2015, Arts. 44 al 50  |         | X   |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.6        | Tablas de Retención Documental   | - Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.   | Ley 1712 de 2014, Art. 13; Dec. 103 de 2015, Art. 4, Parágrafo 1; Acuerdo 004 de 2013, AGN           | X       |     |                     |  |  | Transparencia/instrumentos de gestión de información pública/tablas de retención documental   |
|                          |  | 10.7        | Registro de publicaciones  | - Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.<br>- Automáticamente disponibles.   | Ley 1712 de 2014, Art. 11, Lit. j); Dec. 103 de 2015, Art. 37 y 38                                   |         | X   |                     |  |  |   |
|                          |  | 10.8        | Costos de reproducción   | - Costos de reproducción de la información pública.<br>- Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.  | Dec. 103 de 2015, Arts. 20 y 21  | X       |     |                     |  |  | Transparencia/normatividad/acuerdos, decretos y resoluciones  |
|                          |  | 10.9        | Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado | - Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.   | Ley 1712 de 2014, Art. 11, Lit. h); Dec. 103 de 2015, Art. 16, Parágrafo 1 y 2                       | X       |     |                     |  |  | Los formularios se ubican en: transparencia/servicios/PQRS; atención al público/peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; también al lazo izquierdo de la página, se encuentra el signo interrogación de color amarillo, direcciona al ciudadano al formulario de PQRS. |
|                          |  | 10.10       | Informe de PQRS  | - Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.<br>- Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:<br>a) Número de solicitudes recibidas.<br>b) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.<br>c) Tiempo de respuesta a cada solicitud.<br>d) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.   | Ley 1712 de 2014, Art. 11, Lit. h); Dec. 103 de 2015, Art. 52, Parágrafo 2; Ley 190 de 1995, Art. 54 |         | X   |                     |  |  |   |



El Registro de Activos de Información y el Índice de Información Reservada y Clasificada, hacen parte de los requisitos que como mínimo deben estar publicados en datos abiertos de la página web, estos documentos se encuentran elaborados, están en proceso de revisiones finales para proceder a su respectiva publicación; el Esquema de Publicación de la Información está en proceso de elaboración para posteriormente ser publicado.

El Programa de Gestión Documental está en proceso de elaboración por lo que no se ha publicado.

El registro de publicaciones corresponde a un listado de los documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web, el cual no se observa en la página web, pero los documentos publicados están automáticamente disponibles para consulta y son descargables.

Se elaboran informes de PQRS, pero estos se deben ajustar a los requerimientos que establece la norma, para ser publicados.

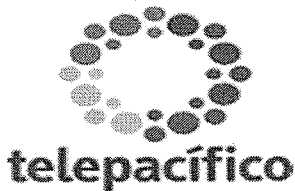
### CONCLUSIÓN

Se puede concluir de acuerdo al seguimiento realizado por esta Oficina, que el grado de cumplimiento en la publicación de la información, como lo establece la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y de acceso a la información pública, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, es de un 68,35%, los temas que no nos aplican 4,32% para un total de 72,67%; igualmente el cumplimiento parcial es de 2,16% y las que faltan por cumplir de 25,18% con corte a mayo de 2018.

Es de resaltar que durante el proceso realizado al seguimiento de la página web de la Entidad, el funcionario responsable de la implementación y ejecución de las actividades para llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad, suministró toda la información y proactivamente solicitó a los responsables de la generación de la información, remitirla para proceder a su publicación.

### OBSERVACIONES

1. Se observa que en la página web de la Entidad, no se muestran y/o indican como pueden acceder a la información que se publica en el sitio web, las personas en situación de discapacidad.
2. Se observa que la Entidad no ha colgado en la página web, información que posee y genera en forma periódica, la cual se encuentra establecida su publicación en la ley de transparencia y de acceso a la información pública.
3. Se observa que la información que se debe publicar en la página del SIGEP (enlace que se realiza en la página web de la Entidad), se encuentra desactualizada tanto de funcionarios como en contratistas, lo que genera confusión y no se está dando cumplimiento en cuanto a la actualización y veracidad de la información.
4. Se observa que los actos administrativos generados en la Entidad, no se publican dentro de los cinco (5) días de expedidos los documentos.

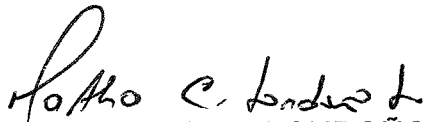


5. Se observa que los informes de supervisión de los contratos suscritos por la Entidad, no se encuentran publicados en la página web del SECOP (enlace que se realiza en la página web de la Entidad), como lo establecen las normas.

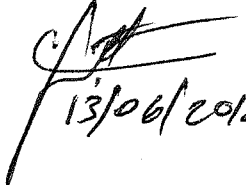
#### RECOMENDACIONES


1. Se recomienda que la Entidad, establezca mecanismos y/o herramientas necesarias, para que la población en situación de discapacidad, pueda acceder a la información que publica la Entidad en su página web.
2. Se recomienda publicar la información que se genera que de llevarse a cabo esta actividad, incrementaría el grado de cumplimiento de la norma.
3. Se recomienda realizar las acciones correspondientes, para que la información que se publica en el SIGEP, se encuentre actualizada y corresponda a la realidad de la Entidad.
4. Se recomienda que los actos administrativos que se elaboren en la Entidad y que se deban publicar, se entreguen al responsable de la página web en los tiempos establecidos, para que proceda a subirla al sitio web.
5. Se recomienda realizar la publicación en el SECOP, de los informes de supervisión de los contratos suscritos por la Entidad, que no afecten su actividad como entidad industrial y comercial, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA LONDOÑO L.  
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Dr. John Carlos Hurtado Gamboa – Director de Técnica y Sistemas

  
13/06/2018

  
14-18  
2.30/20